

FAMA POSTHUMA,

AMOROSAS EXEQUIAS,

ORACION FUNEBRE

EN LAS HONRAS, QUE EL GRAVISSIMO
Convento de el Orden de la Santissima Trinidad,
de Redemptores Calzados de esta Corte,

DEDICO A LA DIGNA MEMORIA

DEL Ill.mo Y Excmo SEÑOR D. Fr. DIEGO
Morcillo Rubio Auñon, Obispo que fue de Nicar-
agua, y de la Paz, Arzobispo de las Charcas, y de Li-
ma, Virrey dos vezes, y Capitan General en los Reynos
del Perú, del Consejo de su Magestad, &c.
de dicho Orden, el dia tres de Diciembre
del año de M. DCC. XXX.

COMO LA DIXO

El R. P. Fr. Joseph Moreno Curiel, Lector de Corte, y
Chronista General de la Religion.

SAGALA A LUZ

El R. P. Fr. Juan Antonio Barreda, especialissimo afecto, y
Compañero, que fue del Excelentissimo Difunto.

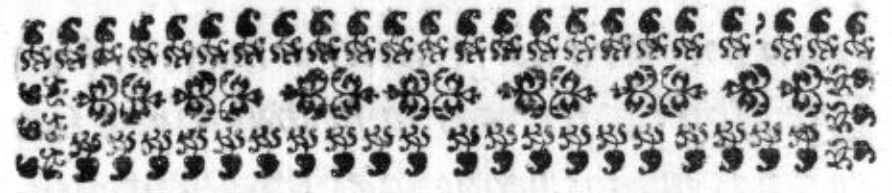
Y LA QUE RENDIDAMENTE CONSAGRA ESTA PROVINCIA

A LA S. R. MAG. DE LA REYNA
Nuestra Señora.

CON LICENCIA.

En Madrid: En la Imprenta de Joseph Gonzalez;
vive en la Calle de la Encomienda. Año de 1731.

618590652




A LA EXCELSA,
SIEMPRE GRANDE SO-
berana Catholica Magestad de la
Reyna Nuestra Señora DOÑA ISA-
BEL FARNESIO, magnifica Reyna
de dos Mundos.

*Qua nihil in terris, ad finem solis ab
ortu.*

*Clarius excepto (Coniuge) mundus
babet. Ovid. lib. 3. Epistolar. Epist. 1*

SEÑORA.

 I lo excelfo de las Aras hace pro-
prio fuero las victimas, sin
que à lo claro del Numen lle-
guen à manchar las pavesas, (1) nada
tiene que temer de su pequenez nuestro
holocausto, quando à consagrarse llega
à V. Mag. como à centro; pues lo humil-
de de la victima, ni minora su grande-
za al Altar, ni por corta la desecha,
quien

(1)
*Accipit Ara preces
votivaque thara
piorum. Ovid. lib.
3. Amor. eleg. 134*



(2)
Sed tamen ut fassa
taurorum sanguine
centum sic capitur
minimo thuris hono-
re Deus. Idem lib.
2. Trist. eleg. 1.

(3)
Video hederas, quan-
tum vellis pramas
statim ad superna
conari. Tertul. lib.
de Anim. cap. 19.

(4)
Tum sic neglectos
hedera redimita ca-
pillis. Prima sui ce-
pit Calliopea Chori.
Ovid. Fastor. lib.
5. cap. 1.

quien por otra no se hiciera mayor. (2)
Que aspire à ser mas la hechura que sale
de unas manos pequeña, es innata propen-
sion, disculpable por generosa; y en el que
parece arrojado, hace una humilde confes-
sion, de que se mira pequeña, supuesto
que pretende ser mas. Del Platano mas
Gigante se asse la yedra mas humilde. (3)
Aun alguna vez sirvió de feliz Corona
à las Deydades. (4) Mucho sube; mas no
es culpa, pues nunca sube tanto por sí; ni
allí se va por su arbitrio, sino por feliz
necesidad. Si el throno, à que humilde lle-
ga, no se elevara tanto, no tuviera su
verdor tan afianzado el ascenso; pero lo
que en aquel es Gigante altura, en que
se goza; es para la yerba humilde, exal-
tacion q̄ participa. Luego que ascienda esta
víctima à las Aras, al Altar, al centro,
donde (si por sí pequeña) crece mucho en
el holocausto; lo afortunado del buelo à tan
Regio, y alto Dofel, mas que temerario
arrojo, es generosa lealtad.

Por tal la juzga (Señora) esta Pro-
vincia Trinitaria, consagrando al alto

Nra

Numen de V. Magestad sus endechas (5)
sus justissimos lamentos por un hijo sin
otro igual, por que otro no recibia de V.
Magestad tanta luz. El resplandor de los
Astros se mide por aquel mas, ò menos,
con que reciben del Sol, lo que participan
de sus rayos; (6) y como este recibia de V.
Magestad tantas luzes, se llegó à mirar
tan Grande, como reconocido à quien lo
debe. Por esso en su corazon se multipli-
caban los afectos, como en los nuestros
(Señora) se multiplican los quebrantos:
no tanto, porque faltasse al Cielo Trini-
tario esta luz, quanto por ser noble he-
chura de V. Catholica Magestad. Este
reconocimiento, en que nos interessamos
todos, fue, como nueva sinderesis de nues-
tro Exceles, no Difunto, pues aunque
preciassen otros de mas dignos, por ser
mas Grandes, nunca pudieron prec. de
mas leales, ni mas fieles. (7)

Lo aprisionado, que estaba, en tan
suaves, dulces cadenas, mas que de norte
à un concepto, pudo ser assumpto à la fa-
ma; porque esto fue en tanto grado, que
se

(5)
Lachrymas, at que
luctum offerre, dicitur
veteris fuit instituti.
Cælius Rodiginus
lib. 12. cap. 1.

(6)
Lumen extra Solem
pendet à luce intra
Solem. Plato in Thi-
maum, cap. 10.

(7)
Fides per dilectio-
nem operatur. S. Au-
gust. lib. de Gratia
Christi cap. 26.

(8)
Ad locum, unde
exerunt flumina, re-
vertuntur. Eccles.
vers. 7.

(9)
Corpus pondere; ani-
mus amore fertur,
quorumque fertur.
S. Aug. de Civit.
Dei., lib. 11. cap.
28.

(10)
Vbi enim thesaurus
uester est, ibi, &
cor vestrum erit.
Luc. 12. vers. 34.

se dudò su rectitud, por dirigir sus efectos
a quien sus afectos tambien; como si el po-
bre arroyuelo, que debe à los mares su cor-
riente, bolver su caudal al mar, pudiera
ser accion dissonante. (8) Fue propension
tan congenita el amor, con que à sus Reyes
miraba, que este fue aquel dulce peso, que
à qualquiera parte le movia (9) el neectar,
con que criò las ovejas de sus rebaños, y el
oro de mas quilates, q dexò sembrado entre
los Indios. Por tan amorosa herida, respira-
ba en todas sus cartas: apenas se lee una, en
que sus Reyes no se nombran, con tal gusto,
tal afecto, tales expresiones, y ley, que allí
podia decirse, animaba su corazon. (10)

Bien se ve en muchos Lugares, que en
este Funeral se refieren; y si estos son de su
vida testimonios irrefragables, quien aun
le quiere con vida, le ha de buscar,
donde animaba, que es al pie del Throno
Real de V. Magestad, en quien vivia.

Esta es, Señora, otra causa de ser V.
Magestad nuestro objeto. Querèmos en-
contrar vivo à nuestro Excelentissimo
Disunto? Pues mirèmos, donde late su
magi

magnanimo corazon, y se verá, que à
las plantas de V. Catholica Magestad.
Alli vive, y vivirá, como en la Pyra mas
dichosa (11.) Esse nuevo fuego Sacro es
quien alienta sus cenizas; recibiendo mas
honores en verse sepultada à sus pies que
si obtuviera aquel tumulto, que à otro bus-
caba la ambicion (12) causa, porque esta
Provincia de V. Magestad, y suya, se per-
suade, à q sin esto no fueran completas sus
Honras; porque Honras de tal Difunto
sin alguna relacion à su Rey, ni las tu-
viera por Honra, ni llenaron su volun-
tad. Bien puede llamarse esta, Posthuma
eleccion de aquel Heroe; pues nunca tu-
viera otra, si se ha de inferir de sus ac-
ciones: yà porque toda su honra la bolvia,
à quien la debió, yà porque hizo honra
propria el obsequio à la Magestad; razon,
porque juzgariamos, que le eramos her-
manos infieles, no colocando su honras,
donde las gozarà superiores. (13)

Si tambien reflexionamos, en lo que
à V. Magestad debemos (14) no es menos,
suyo este obsequio, que solo no es menos
por

(11)
Incidit Epitaphium
mibi scribere, quod
feci, & hic habes.
Vita mea ad te
ivit. J. Lipsius Joan.
Voverio semper suo
ap. tom. Fama
Posthuma Lipsij.

(12)
Quis tumulus sat
est? Totus orbis erit
tumulus tibi. Se-
nec. scen. 1. act.
5. Herc. oct.

(13)
Hoc mihi velle cre-
das, si quid fecerim
minus ex eius volun-
tate, quod intellex-
rim scire ipsum, me
invitissimum fuisse.
Cicer. Plancus lib.
13. 30.

(14)
Nec sumus ingrati,
tibi nos debere, fa-
temur. Ovid. Me-
tamorph. lib. 4.
cap. 4.

(15)
Non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus. 2. Corinth. 3. v. 3.

(16)
Ipsa natura Dei est dare. Tertul. lib. 4. contra Marcion. Cap. 20.

por ser suyo. (pues lo grande de la deuda le hiciera parecer, aun menor: al compàs, que lo elevado de la mano, en que se ha de ver) Està à V. Magestad esta su Provincia obligada, por titulos, que no fia, ni à los bronces, ni à la memoria, porque halla tabla mas digna en los corazones, de sus hijos (15) para que su vivir sea, respirar agradeciètos. No puede ponerse en numero, lo q̄ ni en el numero cabe, ni es justo, que se le digan à la Magestad sus favores; porq̄ (Vicaria de Dios) tiene el dar, por naturaleza, (16) y elogiar con lo nativo, fuera indecorosa lisonja. Vno solo, aun el respeto no basta (Señora) à encubrir; porque quien lo calla todo, se hace sospechoso tambien.

Este es aquel grande amor, con que V. Magestad ha mirado la causa de aquel Varon, tenido por segundo Ildefonso, Trinitario Thaumaturgo, y nuevo purissimo Gabriel, quien en una Ave Maria les pudo à todos compendiar; nuestro Venerable Roxas, à quien la piedad llama Santo, mientras lo hace de justicia el

Apost.

Apostolico decreto. Para abreviar este gozo, escriviò V. Magestad varias vezes, no solo à su Santidad, sino à otros de menor classe: accion, que se ve tan lexos de avatir el buelo à su Real Pluma, que antes prueba, que su Amor tiene mas crecidas las alas. Siguiò V. Mag. el rumbo de otra grande Isabel; porque una (Dios quiera) acabe, lo que la otra comenzò, no menos Grande, que aquella, V. Mag. aun en esto, pues siempre el fin de una obra, excede, si es buena, à su principio. Doña Isabel de Borbon Reyna de España, que està en gloria, fue quien quisiera haver visto à su Confessor sobre las Aras. No nos convendria entonces, quizà porq̄ esta gloria, y accion se reserva à nuestros tiempos, para otra Grande Reyna Isabel.

O quiera el Cielo, Señora, que sea V. Magestad la Heroïna, que de fin à los deseos de nuestra Religion tan suya; para que el primer Altar, que nuestro Venerable goze, sea esse Real Corazon, que tanto le ama, y engrandece digno Dosel de su Imagen, y digna Imagen

29

gen

gen de tal Throno, y en quien amante di-
funda, lo que cabe en lo Soberano. En tan-
to (ò que tanto!) esta Provincia agrade-
cida, ofrece sus corazones con esta tan pe-
queña dadiua, la que, si admite benigna V.
Catholica Magestad, serà, puesta en su
Real mano, lo que fuera de ella no es: go-
zará nuestro Difunto de la mas elevada
honra; y nosotros la tendrèmos, en ha-
verle dado essa Vrna: quedando à los Rea-
les pies de V. Magestad postrados; supli-
cando à Dios su vida para exaltacion de
sus dos Mundos.

SEÑORA,

A los Reales Pies de V. Magestad besan sus
manos muy humildes.

M. Fr. Francisco Antonio de Vargas,
Ministro Provincial. M. Fr. Juan Antonio
Azabedo,
Primer Definidor.

M. Fr. Atilano Perez de Arroyo,
Segundo Definidor. Fr. Joseph
Navarro,
Tercer Definidor.

Predicador General Fr. Isidro de Ozio y Salazar,
Quarto Definidor.

CEN.

CENSURA DEL R.mo P. M. Fr. JOSEPH
Estevan de Noriega, Lector Jubilado, Secretario Ge-
neral que ha sido, y Abad de su Colegio de San Norberto
de Salamanca, y del Insigne Monasterio de Nuestra Se-
ñora de la Vid, segunda vez Definidor General de esta
Congregacion de España, del Sagrado Orden de Canoni-
gos Reglares Premonstratenses.

Por comision del señor Licenciado Don Mi-
guel de Escobar, Vicario de Madrid, y su Par-
tido, he leído la Oracion Funebre, que en las Hon-
ras del Excelentissimo, è Illustrissimo Señor Don
Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon, Virrey, Go-
vernador, y Capitan General de los Reynos del
Perù, y Arzobispo de Lima, dixo en su Iglesia del
Insigne Convento de la Santissima Trinidad de esta
Corte el R.mo P. M. Fr. Joseph Moreno, Lector de
Theologia, y Chronista de su Religion. Tuve la
fortuna de oirle lamentar sobre la disipacion de
este anciano inexpugnable Muro de su Sagrada Re-
ligion, y me pareció correspondiente este llanto à
la falta de un sugeto, para quien parece dexò la elo-
quencia de S. Ambrosio escritas estas palabras: *Quam
gaudeo, cum aliquos mit ex ac sapientes diu vivere vi-
deo. . . . Non enim ipsis gaudeo, cum vivenda multa su-
beant tædia sæculi huius; sed quia profunt pluribus. Si-
militer cum aliquis huiusmodi decidit, quamvis longa
senectate depositus, afficior, quia destituitur grex iu-
venum muro senili.* Si bien, que el sentimiento de ha-
verle perdido, debe ceder al gozo de haverle lo-
grado: *Latandum est enim magis* (decia el mismo
San Ambrosio, para su consuelo, en la muerte de
su querido hermano Satyro) *quod talem fratrem ha-
buerim; quam dolendum, quod fratrem amisserim.* Vi,
que destilaban por sus labios los Venerables Padres
Trinitarios, y los Pobres huerfanos, aquellas la-
grimas, que pudo llamar en esta ocasion el citado
Arzobispo de Milàn, no sè si diga con mas proprie-
dad *Redemptoras: Ille sunt lacrymæ Redemptrices,*

S. Ambr. de Cain, &
Abel lib. 2. c. 3.

Idem Ora t. fun. in
obitu frat. sui Satyri.

Ibi.

Horat. in Art. Poet.

Ciccr. in Brut.

S. C. de Consol. ad
Polyb. c. 22.

Quintil. lib. 9. Inst.
cap. 4. lib. 10. c. 4.

Idem lib. 4. c. 2.

illi gemitus qui dolorem mortis abscondunt. Todo esto observe, y escuchò lo mas grave, y docto de las Comunidades de esta Corte, à nuestro Orador en aquel Pulpito, en que solo seria notable, por raro, el desacierto. Yo no sè, si dexaron alli vinculado el primor de la Oratoria los *Hortensios*, los *Leones*, los *Guerras*; lo que puedo decir es, que en este punto parece herencia de los Oradores Trinitarios aquel elogio, que cantò Horacio de los Griegos.

*Gravis ingenium, Gravis dedit ore rotundo
Musa loqui.*

No pretendo adular la humilde sinceridad de este Orador exagerando excessos, baste decir, que puede hacer lugar la Religion Trinitaria; entre sus *Demosthenes*, à este su nuevo *Thucydides*, y contarle, como Cicero à este celebre *Chronista*, por uno de sus hombres grandes: *Rerum festarum pronuntiator sacerus Thucydides Grandis etiam fuit.* Y que una de las mayores honras, à que fue acreedor de justicia el Excelentissimo Difunto, es la que ponderò Seneca, consolando à *Polybio* en la mas sensible falta de un hermano: *Dignus fuit ille te fratre.* Y mas abaxo: *Tu quidem etiam minus bono fratre fuisses bonus: sed in illo pietas tua, idoneam naçta materiam, multo se liberius exercuit.* Solo este elogio, que se ocultò à la humildad de nuestro Orador, podrá echar menos en esta Oracion la curiosidad.

El estilo es tan puro, como sincero, y nada afectado: Ocioso seria gastar inutilmente colores, para persuadir verdades; pues, como dixo nuestro Español Fabio Quintiliano: *Si Oratio perderet gratiam simplicis, & in affectati coloris, perderet & fidem:* Y en otro lugar: *Vbicumque ars ostentatur, veritas abesse videtur.* Es muy regular en semejantes asuntos la exageracion, dexando al arbitrio de los oyentes, que crean de cortesía, lo que supo abultar la fantasia de la lisonja, sin dar otro apoyo al seguro de la verdad, que la asseveracion: *Quorumdam probatio sola in asseveratione.* Mas nuestro Orador

tiene de grande, que nada dice sobre su palabra, todo lo contexta. Siendo en esto (gallarda prenda para el empleo de *Chronista*!) tan reparado, que casi pisa la raya de escrupulosos; y valiendose con destreza de aquella maxima Ciceroniana: *Quadam etiam negligentia est diligens*, tal vez parece que se olvida, de que es Orador, y haze de Fiscal, deduciendo cargos, hasta ver si puede, como Theologo, desvanecer escrupulos.

En el segundo llanto de los pobres hace alto, aplicando el oido, à no sè que voces tan necias, como vagas; serian de aquellos, de quienes dixo San Gregorio: *Stulti tanto intensius de alieno iudicant, quanto sua profundius ignorant*; de aquellos, à quienes recarga Christo por boca de San Matheo: *Quid autem vides festucam in oculo fratris tui: & trabem in oculo tuo non vides?* De aquellos, de quienes se quejó agriamente el mismo Dios à un Santo solitario: *Tulerunt sibi homines iudicium meum*; de aquellos, que parecen de casta de moscas, en tirarse à las llagas, que, ò maliciosamente fingen, ò cruelmente hacen. La piedra, pues, de escandalo, en que debió de tropezar, ò la temeridad del juicio, ò el desafecto, parece ser, haver socorrido este Excelentissimo Prelado à su Rey con algunas remesas, en tiempos tan lastimosamente fatales, como todos sabemos, y lloramos, como si fuese agravio de la justicia, y de la piedad hacer limosna à un pobre de primera excepcion.

No necesita, para justificar el hecho, assi de estos socorros, como de otros empleos, acudir nuestro Orador al mas dilatado recurso de las opiniones, que defendió en este punto el eruditissimo M. Soto, ni exponerse à la censura rigida del P. Comitollo contra el sentir de este insigne Maestro. Consultense los PP. Salmanticenses, y se encontraràn doctrinas solidissimas, con que apoyar la piadosa conducta de este Excelentissimo Prelado, aunque se le quieran atar las manos con el lazo ef-

Ciccr. in Orat.

S. Greg. in Moral.

Matth. 7. v. 3.

Soto lib. 10. de Iust. &
Iur. q. 4. per tot.
P. Paul. Comitoll. lib.
1. Resp. moral. q. 70.
Salmantic. t. 3. mor.
tract. 12. de Iust. &
Iur. c. 2. p. 11. §. 2. &
3.
Lezar. 2 qq. Reg. t. 1.
c. 17. num. 6.

trecho de Religioso: Se encontrará, como también se incluyen en la clase de pobres los Condes, los Marqueses, los Duques, y los Principes; se encontrará, que los Señores Obispos pueden hacer limosnas fuera de los límites de sus Obispados, sustentando Estudiantes pobres en las Universidades, fundando Colegios, y Monasterios, y acudiendo a otras necesidades, y obras piadosas, ya de los bienes que gozan, como por Derecho Civil, ya sea de los que están asignados, por Derecho Eclesiástico, por sus servicios, y para su congrua sustentación.

Todo esto tuvo presente, como tan ajustado, y docto, el Excelentísimo Señor Morcillo, como expresamente consta de las Cartas que se citan, con tan exacta puntualidad, para el descargo de su conciencia, que entraban en su poder con cuenta, y razón los caudales, anotando de qué procedía la cantidad, para arreglar el destino, en que la debía expender. Y últimamente puede servir de consuelo, en tan lamentable falta, a los RR. PP. Trinitarios, tener un hermano, en quien no ha podido la vista más lince de la malicia descubrir más nota, que una acción ponderada, como heroicidad, en aquel *Espejo de Prelatos* el Santo Arzobispo Cisneros, honra, no solo de la Seráfica Familia, sino de nuestra España, quien, en diferentes ocasiones, dió a sus Reyes, fuera de lo que gastó en las dos conquistas de Orán, y Mazalquivir, 400. mil escudos. Y esto sin haber querido admitir los salarios de Gobernador de estos Reynos, diciendo: *Tenia más de lo que merecía, y que lo que Dios le había dado, lo quería para los pobres, y paz, y bien común.*

Concluyo, pues mi sentir, estimulando a nuestro Orador, para que erija a la posteridad, en obsequio de tan esclarecido Príncipe, su hermano, esta memoria, en señal de la eterna gratitud de su antiquísima Religión Trinitaria, con las siguientes palabras de Seneca: *Fratri quoque tui produc memoriam aliquo scriptorum monumento tuorum & hoc enim*

unum est rebus humanis opus, cui nulla tempestas noceat, quod nulla consummat vetustas: cetera que per constructionem lapidum, & marmoreas moles, aut terrenos tumulos, in magnam euectos altitudinem, constant, non propagabunt longam diem: quippe, & ipsa intereunt. Immortalis est ingenij memoria: Hanc tuo Patri largire, in hac eum colloca, melius illum duraturo semper consecrabis ingenio, quam irrito dolere lugebis. Para esto, y porque no descubro en esta Oración cosa alguna menos conforme a nuestra Santa Fe, a la piedad, sana Theologia, y buenas costumbres, soy de parecer se le puede, y debe dar la licencia que pide. Así lo siento, salvo saniori iudicio, en este Monasterio de San Joachin del Orden Premonstratense de esta Corte. En 21. dias del mes de Enero de 1731.

M. Fr. Joseph Estevan de Noriega,
Lector Jubilado,

P. Quintanilla en su
Vid. lib. 3. cap. 23.

Cap. 14.

Vbi supra ad Polyb.
cap. 37.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Miguel Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente concedemos licencia, por lo que à Nos toca, para que se pueda imprimir, y se imprima el *Sermon*, que se predicò à las Honras del Excelentissimo Señor Don Fray Diego Morcillo Rubio, Virrey, y Arzobispo que fue del Reyno, y Ciudad del Perú, por el Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph Moreno, Lector de Theologia, y Chronista del Orden de la Santissima Trinidad, atento à estar examinado de nuestra orden, y mandado, y no contener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y quatro de Enero, año de mil setecientos y treinta y uno.

Lic. D. Miguel Gomez
de Escobar.

Por su mandado;

Gregorio de Soto.

AVE

AVE MARIA.

APROBACION DEL M. R. P. M.

Fr. Pedro de Espinosa y Barreda, Maestro de Justicia, Ministro que fue de su Colegio de Alcalá, Ex-Definidor de Provincia, Secretario que fue de ella, Administrador General de los Reales Hospicios que tiene la Religion en Argel, y Tunez, y Ministro de este su Convento, del Orden Calzado de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

MAndame V. P. M. R. lea, y vea un *Sermon*, que con gran complacencia oí en las Honras, que este gravissimo Convento celebrò por el Excelentissimo, y Ilustrissimo Señor Don Fr. Diego Morcillo, Arzobispo que fue de la Santa Iglesia de Lima, y Hijo de esta Santa Provincia de Castilla, para que diga mi parecer, en orden à su aprobacion; y si quando comenzò el Orador la Funebre Oracion, tuve presente lo que dixo el Melituo Padre San Bernardo: *Dimidium facti habet; qui bene capit*; el que comienza bien, yà tiene manifestado de su acierto la mitad. Teniendo tan buen principio nuestro Orador, me pareció havia descubierto su acierto, comenzando con tanta propiedad su *assumpto*.

D. Bern. Serm. ad Fratres de Monte Dei.

¶¶¶

Re.

Refiere las virtudes de su Excelencia, el acierto en su Gobierno Secular, y Ecclesiastico, y la orfandad, que se sigue de su muerte al Trinitario Edificio. Assumpto grande, bien probado: de Letras Humanas, y Divinas lleno. Es el Sermon vn precioso Ramillero de diversas, y exquisitas flores, y vn conjunto de piedras de raros, y pulidos quilates. Que no consiste el ser la Obra de magnitud en lo estendido de los folios, y en la multiplicidad de palabras, sino en lo exquisito, y precioso, que contiene en sus lineas: *Res non quia magna bona; sed quia bona magna.* Crecida es esta Oracion por su bondad, y por la eficacia con que la dixo el Orador. Tiene lo que la coloca en la linea de bondad, y lo concluyente de recta, y perfecta Oracion. Y si San Juan Bautista persuadia la verdad de lo que predicaba, porque era vna voz sonora, y persuasiva: *Ego vox clamantis.* Siendo la voz de nuestro Orador tan eficaz, y persuasiva, demonstrará la verdad, rectitud, y bondad de su Obra.

El estudio afirmaba Seneca enoblecia, y clarificaba los sujetos: *Studia te clarum, & nobilem faciunt.* Los transmataba, y hacia otros. Nuestro Orador es muy estudioso, dado, y entregado à libros: y quien consume tan ajustado à la razon, à su instituto, y profesion el tiempo, conseguirá los efectos, que sin luz de sobrenatural fe afirma, y dice el Estoyco.

No hallo en este Sermon cosa digna de reprehension, sino mucho que llorar, pues ha perdido muchissimo nuestra Sagrada Religion. Es pérdida para esta Provincia la falta de este Astro, que aunque distante la iluminaba. Cos

mu

municaba sus luces, siendo Padre, Director, y Bienhechor, deseando sus mayores aumentos, y felicidades. Mucho que admirar, y imitar, y nada contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Por lo que puede V. P. M. R. dar la licencia que se pide, para que salga à luz este Sermon, y participen de el acierto los que no vieron, ni oyeron al Orador en el Pulpito. Assi lo siento, salvo mejor parecer, en este Convento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos de Primitiva Observancia de esta Villa de Madrid à 29. de Enero de 1731.

M. Fr. Pedro de Espinosa y Barreda.

AVE

Justus Lipsius.

Joan. 1. v. 23

Sen. epist. 11. lib. 1.

AVE MARIA.
LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Maestro Fray Francisco Antonio de Vargas, Examinador Synodal del Arzobispado de Burgos, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, Ministro Provincial de esta de Castilla, Leon, y Navarra, y de los Reales Hospicios de Argel, y Tunez, del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, &c. Por las presentes, damos licencia al Padre Fray Joseph Moreno Curiel, Lector de Corte, y Chronista General de la Religion, para que pueda dar à la Estampa el *Sermon*, que predicò el dia tres de Diciembre, en las Honras que hizo este Convento de Madrid, al Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fr. Diego Morcillo Rubio Auñon, Hijo de esta nuestra Provincia, Arzobispo que fue de Lima, y Virrey dos vezes en los Reynos del Perú; atento, à que de nuestro orden ha sido visto, y reconocido por sujetos graves, y doctos, à quienes lo encomendamos. Dadas en este nuestro Convento de Madrid à treinta y vno de Enero del año de mil setecientos y treinta y vno, firmadas de nuestra mano, y refrendadas por nuestro Secretario.

M. Fr. Francisco Antonio de Vargas,
Ministro Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. M. Ministro Provincial,
Fr. Juan Galvez Muñoz,
Secretario.

EXOR:



EXORDIO.



Horasí, inconsolable hermosa, mystica mejor Raquel, que puedes herir los montes con los lamentos de tu voz, reflexionando hácia ti una, y muchas veces el eco, por sentir à proporcion de tan multiplicado ahogo: *Ploratus, & ullulatus multus*. Ahora sí, Sion inclita, que puedes exclamar entre penas, que pensò Dios (rara frase!) en amontonarte las angustias, echando à tierra de un golpe las altas almenas de tus muros, y haciendo triste padron tus capiteles mas hermosos: *Cogitavit Dominus, dissipare murum filie Sion*. Ahora sí, (buelvo à decir) Sagrada Religion, Madre mia, que puedes decir llorosa, que cogió el Rayo tu gran Casa, consumiendolo de una vez à todos tus amados Hijos; y entre señales de vida, dexandoles à todos difuntos: *Dominus misit fulgur, & consumpsit eos*.

Llora, (que motivo tienes) y sean de Raquel tus lagrimas, pues no es hoy un solo Hijo el que tan angustiada lloras: *Raquel plorans filios suos*; por que tragedias de tanta, y tan crecida magnitud, no es una sola vida la que se llevan tràs sí. Llora, (que te sobra causa) y sean de Sion tus sollozos; pues hubo motivo allí para que llorasen aun los cantos: *Luxit que antemurale*; y el estrago que tu gimes, es de la misma magnitud, muy digno de que las lagrimas aun salgan de las piedras tambien: que si por Alphonso el Sexto, como escriviò Mariana,

A

llo.

Matth. 2. vers. 18.

Thren. 2. vers. 8.

2. Reg. 22. vers. 15.

Matth. ubi sup.

Thren. ubi sup.

Mariana Hist. Hispan.
lib. 10. cap. 7.

Plutarch. in vita Pe-
topide, & Alexand.

LUC. 17. v. 24.

Libertus Fromondus
lib. 2. Meteorolog. cap.
3. art. 6. citans Car-
danum lib. 8. cap. 43.
Variet.

Gen. 43. v. 14.

Abulens. in Gen. ibi.

Gen. 42. v. 35. & Abu-
lens. ibi

2
lloraron en Leon las piedras; y en la muerte de Ephestion, le hizo Alexandro tales honras, que estremeciendo los muros, los derribò el arte à pedazos, para fingir que lloraban, despidiendo à pausas sus trozos: *Pinnas, & propugnacula manibus eripuit*, que Plutarco refiere, *ut & Civitates viderentur lachrymare*: la causa de tu dolor, que es ver tu murc dissipado, es igual, si no mayor, para que llore tu edificio: *Luxitque antemurale, & murus pariter dissipatus est*. Llorá, no diré por fin: llorá sin fin, diré mejor, (que es justo que sin fin llores, quando ay tanto porque llorar) porque cayendo de altissimo para sepultarse en la tierra, el Rayo, que poco antes tanto te iluminaba: *Fulgur coruscans de sub Cælo, in ea, que sub Cælo sunt, fulget*: el que era fanal brillante, es yá destrozo de tus Hijos: vivos, solo al parecer; pero en la realidad, muy muertos: *Et consumpsit eos*; que esto suele hacer el Rayo, como Cardano referia, dexar à los que matò solo vivos en la apariencia: *Fulmine percussu eadem imagine, qua discubuerant exanimati inventi sunt. Imagines totidem statuarum representabant.*

Pero qué ha sucedido? Mi Religion, por desgracia, ha perdido sus Hijos todos? Se han acabado sus Proceres? Se han arruinado sus Columnas? Se han extinguido sus luces, ò ofuscadose sus Estrellas? No sé, grave Auditorio, lo que debiera responder. Responda Jacob lloroso, lo que mi Religion responderá: *Et ego quasi orbatu abque liberis ero*. Benjamin, mi muy amado, se niega yá por siempre à mis ojos? Pues es como haver quedado este triste Padre sin Hijos, porque este es tan especial, (como el Abulense interpreta) que llegando este à morir, todos con su muerte me faltan: *Dicitur quasi orbatu, si Benjamin moreretur, quia solum Benjamin filium suum specialiter reputabat*; y quien en tanto dolor sin algun consuelo se affige, en un mal particular todas sus desgracias incluye: *Abque liberis me esse fecistis*. El Abulense: *Ista propositio alicuius do-*
len-

3
lentis est, quia dolentes pro unico faciunt propositiones universales. Pero de qué, de qué sirve ir retardando la noticia, si por mas que os la retarde, yá os la traxo presto la fama? *Fama malum, quo non aliud velocius alium*. Despidió, Señores, la mas horrorosa nube su malignidad en un Rayo, que en breve reduxo à polvos el mas eminente edificio. Segò de un golpe la hoz inexorable aquel Arbol tan opimo, que todo fue frutos, y verdores. Consumió la voráz llama del mas activo fuego la oliva hermosa, y fructifera, que mas fertilizó nuestro Campo. Ea, acabemos con ello, pues no por esso ha de ser mas. Muriò un Heroe grande, y murieron muchos con él. Muriò? Si, que era hombre; y esta es la voz con que se explica. Bastantes quebrantos hay, sin hacer admiraciones quebradas.

Muriò en el mes de Marzo: mes en que murió Jesu-Christo, porque siguiesse en la muerte à quien tuvo en vida por Maestro: mes en que murió à la gracia nuestra naturaleza toda; porque desgracias tan grandes acaso se llorassen juntas. Dia doce: *El tenebroso*, como Darioto le llama: (y por cierto, que esta vez acreditò bien sus tinieblas) *Dies tenebrosus, dies ater*. Dia en que Nephtali hizo su ultimo Sacrificio à Dios; y à su exemplo nuestro Principe su ultima oferta tambien. *Dia duodecimo*: (que trahe el Libro de los Numeros) *Princeps filiorum Nephtali obtulit*. Domingo, dia del Sol, y en el que de reynar se despide; porque como este lo era, tuvo su Reyno pariforme. Muriò, decia, el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor *Don Fray Diego Morcillo Rubio Auñon*, del Sacro Celeste Orden de la Santissima Trinidad, Maestro que fue del Numero de nuestra doctissima Provincia, Calificador rectissimo en el Tribunal de la Suprema, Examinador por Synodo del Arzobispado de Toledo, honra de mi Religion, por lo docto, y lo Religioso; Obispo primeramente en la Silla de Nicaragua, despues en la de la Paz, y bienhechor de sus Iglesias;

Virgil. 4. Æneid.

Zachar. 9. v. 14.
Apocalyp. 14. v. 16.
Hierem. 11. v. 16.

Dariotus apud Vi-
llar. tom. Ephemerid.
Sacr. die 12. Martij,
initio.

Numer. 7. v. 78.

Arzobispo de la Plata, con el honor grande del Palio; luego Arzobispo de Lima, adonde tambien tuvo otro; Virrey, que lo fue dos veces, del basto Reyno del Perú; y del mismo effas dos veces glorioso Capitan General. Llegò alli al Cenith su altura en lo Politico, y Sagrado: por lo que à las Lunas, Aguilas, y Estrellas de su Noble Escudo, añadidas quatro Mitras, con dos Palios, y dos Bastones, entre variedad de Plumas, Olivas, Laureos, y Clarines, dàn, y daràn à la fama repetidos triunfos que escribir, si à los que le hemos perdido daràn no poco que llorar. O fuego! O rayo! O segùr! Divina mano te regia, que fino, aunque inutilmente debiera darte muchas quejas; pues aunque pongas por titulo su venerable ancianidad, nunca son viejos los Sabios, los Grandes, y de tanta virtud: *Non sunt longavi sapientes*, como decia el Santo Job. O funebre noticia, y quantos corazones has muerto! O tristissimo dia, en que cayò tanto edificio! En què, en què te diferencias del dia del Juicio Universal? En este, decia Christo, las Estrellas se veràn caer: obscurecida la Luna, recogerà sus resplandores; y las altancras Aguilas se desplomarán de los ayres, à seguir el cuerpo muerto, viendolas yà todos en tierra, quando antes tan elevadas, que se desvanecia la vista: *Ubi cumqae fuerit corpus, illic congregabuntur, & Aquila. Luna non dabit lumen suum, & Stella cadent de Cælo*. Esto que se escribe junto, qual se verà en aquellos dias, junto lo viò yà tambien aquella gran Ciudad de la America; pues *Estrellas, Lunas, y Aguilas*, blasones de este grande Prelado, todo se vino à tierra, quando este se mirò caido. Ciñeronse yà sus Aguilas en el estrecho de una tumba: *Ubi cumqae fuerit corpus*. Sus Lunas se obscurecieron, y se arruinaron sus Estrellas: *Luna non dabit lumen. Stella cadent*.

Luego fue dia de Juicio, ò à lo menos, ensayo de el. Ea, pues, llore Lima, y llore tambien mi

Re-

Este era el Escudo de Armas de su Excelencia.

Muriò de edad de noventa años.
Iob. 32. y. 9.

Matth. 24. vers. 28.
& 29.

Religion. Llore Lima, pues si el Juicio es digno de llanto juntamente, por desplomarse à la tierra aun las empinadissimas Torres; sus mysticos Capiteles en sus Arzobispos gloriosos, yà con la caída de este cayeron todos en el suelo. No lo juzgueis ponderacion. Oid à un inclito Hijo de nuestra Señora de la Merced, al doctissimo Maestro Fray Francisco Gutierrez Gallano, Cathedratico de Prima, y Provincial en aquel Reyno: *No solo es unico, (dice en un Elogio que imprimio) por no mirarse al presente otro Arzobispo en el Perú. Por esso es hoy su Excelencia, sin disputa, Arzobispo unico: mas aunque hoy huviesse muchos, y haya de haver mas en los siglos, siempre (dice amorosissimo) sera unico su Excelencia, por lo incomparable, è inclito de su excelsa persona; por Excelencias à pares, pero las que goza sin par; y por sus hechos heroycos, que en numero no pueden caber*. Son sus palabras. Ahora, mirad si de ellas puedo inferir, que viò Lima en su caída todas sus Mitras declinar. Llore mi Religion, llore, que la han faltado muchos Hijos, yà que no diga todos, compendiados en este uno. Faltò (como allà el Nisleno en otras Honras predicaba) la luz, la antorcha, el fanal, que en lugar mas alto lucia. Los rayos de las virtudes, todos se obscurecieron. Pereciò la ardiente llama del zelo mas Catholico. La Columna de la Iglesia, el adorno de los Altares, el Puerto à los affigidos, las Indias de los pobres. Faitò, por decirlo en uno, aquella mano liberal, que nunca supo moverse, sin ampliarse à socorrer: *Obtenebrata est lucerna, radij virtutum obscurati sunt perijt fidei zelus, Ecclesie columna, Altarium ornatus, pauperum divitie, communis afflictorum portus, cunctis subministrando sufficiens dextera*: diestra, que en nuestro Arzobispo espero se conserve incorrupta, por haver para los pobres sido tan bizarra, y tan rota, como se conserva fresca la lengua de otro grande Virrey, de otro Arzobispo Santissimo que alli tuvo mi Religion, el Venerable Almoguera,

cuyo

Maestro Gallano en un Elogio al Sermón que su Excelencia predicò, è imprimieron de la Canonizacion de Santo Thoribio Mogrobojo.

S. Gregor. Nissen. in Funere Placilla Imperatricis.

Historia de Trinitarios Ingleses, fol. 587. Lo que depuso haver visto nuestro Excelentissimo difunto.

cuyo cuerpo se conserva incorrupto; pero la lengua muy fresca, y muy resplandecientes sus ojos: pues este, (à mirarse aquel resuelto en las comunes pavesas) dixera, renaciò Fenix de aquellas tan hermanas cenizas.

Llore, llore mi Provincia, pues ha cogido el Rayo su Casa. El Rayo? Si, que era *Diego* el inclito nombre que tenia; y este fue el *hijo del Trueno*, que es lo mismo que el Rayo: si en el matar, quando caen, tambien se parecen uno, y otro. Llore, pues; pero yà llora, quitandole el *Threno* à Jeremias. Yà levanta su clamor por estas lamentables palabras: Quitòme Dios (ay de mi!) todos mis magnificos Hijos; ò uno, con cuyas prendas pudieran engrandecerse todos. Un Maestro, dos Obispos, dos Arzobispos, dos Virreyes: (que en este huvo para todo, si pudiera ser muchos hombres) *Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei*. Me quitò la mejor parte de mis Sacerdotes, y Obispos: (que esto, aludiendo à la Iglesia, es lo que entiende San Paschasio) *Quod pauci remanserunt Episcoporum, vel magnifici Sacerdotum*: los que juntaron à un tiempo, como expone Castro tambien, lo guerrero, y lo Apostolico, como es la Mitra, y el Baston: *Lamentatur Ecclesia, quod illi magnifici belatores, & viri Apostolici, qui sua virtute, & doctrina ipsam illustrabant, & tuebantur, sint de medio eius ablati*: sin haverme para esto quitado mas que uno, como en el verso inmediato quiere tambien decir el Texto: *Vocavit adversum me tempus, ut contereret electos meos*. Los Setenta: *Electum meum*. Por esto, dice afligida, es por lo que lloro, y suspiro: *Idcirco ego ploro*; pero aun tengo otra razon para aumentar mi sentimiento; y es el que aquel, aquel solo que me havia de consolar, aun este (terrible pena!) està lexissimos de mi: *Et oculus meus deducens aquas, quia longe factus est à me consolator*. O Religion Sagrada! Quanto, quanto padeces, por no ver aun liquiera las ruinas? Bien reflexionay tus ecos despues

Marc. 3. v. 17.

Thren. 1. vers. 15.

S. Paschalius apud Ghisler. hic num. 7.

Christoph. de Castro hic n. 31. §. 6.

Versio Septuag.

Gen. 36. v. 32.

pues de Jerusalem, en Jacob (que vn gran grito en varias partes suele reflexionar) Llevanle à este la noticia, de que era yà muerto Joseph: y escrivendolo Philon, pinta el caso tan à lo vivo, que parece, que dibuja las circunstancias de este caso.

Callò largo tiempo, dice, turbado con tan triste noticia. No le dexò su quebranto, aun para levantar cabeza. *Dolore turbatus, obmutuit per longum temporis spatium, ne caput quidem valens attollere oppressum tanta calamitate*; hasta que despues de mucho (id haciendo la aplicacion) deshecho en ayes, y lagrimas, prorumpiò quexandose assi: *Non tam mortem tuam, fili mi, doleo, quam sepulchri iacturam; nam si tibi sepulchrum contigisset in terra propria (notad bien las palabras) nec mihi desset solatium*. No lloro tanto, hijo mio, por la delgracia de tu muerte; otro dolor me aquexa, aun mas sensible, que es el no tener presente tu sepulcho en tu tierra propria; lo que templara algun tanto lo inexcusable de mi pena. La muerte es seguro mal, y que ha de llegar sin remedio; pero es consuelo mirar, donde descansan los que amamos. Mitiga en algo el dolor, el poder decir, aqui yacen. Aquellas frias cenizas sin fuego, ni calor encienden. Con que privarte de ver aun la urna, que las abriga; es duplicado dolor, para quien ama tan de veras. *Non tam mortem tuam, fili mi, doleo, quam sepulchri iacturam*.

No aplico, solo dirè, que aquel insigne Patriarcha; denota à mi Religion, antes que à otra alguna; pues en la piedra, que puso por titulo del altar, que hizo, (la que fue, segun escriven, una que de tres se compuso: *aliqui dicunt, que scribit el Abulense, quod tres lapides posuit sub capite, & illi unus lapis facti sunt*) es simbolo del Mysterio de la Beatissima Trinidad; cuyo Sagrado Mysterio titula estos altares tambien. *Et signat (profigue el Abulense) Trinitatem Personarum intra unam singularem essentiam. Erexit lapidem in titulum*. Y que si

Philo. Judæus lib. de Joseph. circa initium.

Gen. 28. v. 15. Abu lenti. hic.

Idem ibi.

Gen. 37. v. 35.

Jacob tambien , quando prorumpió en estos llantos; vió, ayudandole à sentir los Padres de las Tribus juntos: *Congregatis cunctis ut lenirent dolorem Patris.* Las Tribus , que estos denotan , que son las Religiones Sagradas; todas nos asisten hoy generosas , y compasivas : deuda , que quedará impressa en nuestros corazones todos ; y mas quando hoy , por tan blandos , hacen mas lugar à los sellos. Pero ea , baste de exordio , si todo no es exordio al dolor (que quien tan de veras ama , parece , empieza siempre à sentir) y pues están en Maria tan assegurados sus favores , que no es menester llamarla , para que dispense sus piedades : *Ad se venientem non spectat , sed mora impatiens ipsi letabunda occurrit* , Soberana Ruth , como San Buenaventura dice ; que se interpreta lo mismo , que la que ve , y corre : *Videns , & festinans. Videns nostram miseriam , & festinans ad impendendam misericordiam.* Si he de proseguir tocando el motivo de nuestra pena : Dime , dime , por qué lloras , Sagrada Religion , Madre mia ? Pero ya lo has dicho. Este es tu clamor , con que empiezo.



T H E M A.

ABSTULIT OMNES MAGNIFICOS
meos Dominus de medio mei. Vocavit adversum me tempus , ut contereret electos meos. Idcirco ego ploro , & oculus meus deducens aquas , quia longè factus est amè consolator. Thren. I. v. 15. & 16.



Odos mis Heroes en uno me los ha quitado el Señor. Todos mis Grandes murieron en este , que llegó à morir : *Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei.* Gisterio. *Mortui enim sunt : pues me ha faltado lo mismo , de que aqui se quexa*

Sion,

Salazar in cap. 8. Pro-
 verb.
 S. Bonav. in Specul.

Gisler. in Thren. 1.
 v. 15. n. 8.

Sion ; que es , como discurre Castro , lo grande en lo Sagrado , y lo Real: *Vel quia orbata erat Rege , & Sacerdote.* Vino el tiempo para mi , de ver à mis queridos postrados ; esto es (expone este mismo) los hijos de la Iglesia dispersos ; sin Pastor à las ovejas , que yo miraba , como mias ; y huérfanos tantos pobres , que gemirán su desventura: *Vocavit adversum me tempus , ut contereret electos meos. Id est. In quo illis Pastoribus amoris electa oves dispergerentur , & contererentur :* y ultimamente conozco , que aquel consuelo à que apelaba , está tan lejos de mi , que no puede templarme la pena: *Et oculus meus deducens aquas , quia longè factus est à mè consolator.* Estas tres son las razones porque no dexo de llorar. Llora por mi , por los pobres , y porque no lloro sobre él. Pues repare vuestro cuidado. Estos mismos tres motivos , puso San Bernardo por otro , por Gerardo hermano suyo , y de su misma profesion ; y à quien haciendo sus honras , habla entre suspiros así: *Plango primum super huius iactura domus , & super universo statu nostri Ordinis , nostre professionis , qui de tuo zelo , consilio , & exemplo robur non mediocre capiebat. Plango deinde super pauperum necessitatibus , quorum Pater eras. Plango postremo , et si non super te , propter te tamen.* Llora por mi Religion , por los pobres , y por ti mismo ; ya que llorar sobre ti , ni se me concede , ni puedo. Ea , pues estos tres llantos , à que hacen eco los del Thema , son los mismos que ya tienen mi funebre Oracion dividida. Empiezo por el primero , y protesto para empezar , lo mismo que San Geronymo en otras honras protestò , que no pondré aun leve elogio , sin que pueda darle probado ; y todo será inferior à lo que tiene merecido: *Testor Iesum , & Sanctos eius , me nihil in gratiam , nihil more blandientium loqui , sed quidquid dicturus sum , pro testimonio dicere , & minus eius meritis esse.*

Castro vbi sup. cap. 1.
 in Comment. n. 113. 2.

Castro vbi sup. n. 31.
 S. sic.

S. Bern. Serm. 26. in
 Cantic.

S. Hieronim. Epist.
 27. ad Eustoch. Episc.
 caph. Paulæ circa initium.

B LLAN-

LLANTO PRIMERO.

ES, pues, el primer llanto, el que hace mi Religión, por conocer su detrimento: *Plango primum super huius iactura domus, & super universo statu nostri Ordinis, nostrae professionis.* Este fue el primer ailumpto que a Bernardo se le ocurrió; y este es tambien el primero, por donde debo comenzar; pues si trabajos agenos quebrantan corazones piadosos, con mas razon ruinas propias hacen los quebrantos precisos. Lloraba, pues, San Bernardo la ruina de su casa, y su Orden; y aqui la de mi Provincia, y de mi Religión se sienten; pues si allí faltò Gerardo, Columna de tan alto edificio, aqui quebrò la Columna de este tan Robusto Coloso. Algunos Heroes Señores, ay de tan alta magnitud, que es bastante cada uno à reputarse por diez mil: *Tu unus solus* (que dixeron à David los suyos) *pro decem millibus computaris.* Y si Gerardo fue de estos, como San Bernardo lo indica, pues zelo, consejo, exemplo, todo concurrió en tu persona: *De tuo zelo, consilio, & exemplo robur non mediocre capiebat*, tan uno, ò unico fue entre estos algunos nuestro Principe; que dice el Threno muy bien, que han faltado aqui muchos Heroes: *Absulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei.* Un exemplar Religioso, un gran Obispo, un gran Virrey: estos nos han faltado, ò todo en este solo faltò. Primeramente le vieron un muy exemplar Religioso; vno, que equivalio à muchos en su austeridad, y su exemplo. Su continuacion al Coro la miraba como precisa. Quando no se hallaba en él, en su Celda si, ò en la Iglesia. Por repartir bien sus horas, fue tan madrugador, que antes saliò de su lecho, que sale de su Cuna la Luz, para prevenir al Sol, que havia de nacer en sus manos, vna hora de oracion, ò crepusculo

ma-

2. Reg. 18. vers. 3.

RELIGIOSO.

De todo esto dà fide digno testimonio, el R. P. Fr. Juan Antonio Barreda, que fue en esta Casa mucho tiempo su Compañero.

matutinò. Decia Misa despues, y luego divertia otra hora, en despedir aquel Sol, que havia iluminado su Esphera; de modo, que una hora antes, y otra despues del Sacrificio, siempre diò al Divino Sol aquel crepusculo amoroso.

Las veces que no ayunaba, fue su desayuno de pobre. Rara, ò ninguna vez, aseguran, que tomò chocolate: efecto de su rigor, como lo fue lo del tabaco; pues lo dexò, sin mas causa, que mortificar su apetito: Aliento (hecha la costumbre) verdaderamente varonil, y à que suelen no atreverse, aun los de grande austeridad. Era tan recogido, tan metido siempre en su Celda, que la juzgò con Bernardo, como habitacion de la Gloria: *Caeli, & cella habitatio cognasunt.* Por esto de su clausura siempre le sacaban violento; tal, ò qual, que visitaba, le recibia deseoso, dandole continuamente repetidas quejas de amor; porque à costa de sus ruegos le lograban muy rara vez. De esto, y su desinterès, en que no ay quien no celebre, nació el vivir en el Claustro continuamente pobre; pero tan proprio en su genio, que aseguran, no sabia contar, teniendo que hacerlo otro la rara vez, que se ofreció.

Pero què mucho? què mucho, que fuese en el Claustro tan pobre? Obispo era ya, Arzobispo, Virrey, y Principe tan grande (que como era rayo activo, que se concibió para lucir; yà que saliò de su nube, bolò hasta lo mas alto su ardor: *Summa petunt dextra fulmina missa Iovis.*) Y amaba tanto el ser pobre, que este era su continuo clamor, como consta de sus cartas, que muchas finalizan assi: *Pidan à Dios, me de acierto, y me conceda feliz muerte, y morir, como deseo, como Religioso muy pobre.* O clausulas dignissimas de la mas alta admiracion! Tanto desear, ser pobre, tanto acordarse del morir? O segundo Job! por esso, quizá, reflorecieron tus años. Proponesete el morir, y en un pobre nido pequenuelo? *In nidulo meo moriar?* Ea, pues, se-

B 2

gu-

S. Bern. Flor. cap. 37.
de Cella.

Ovid. Remed. amicit.
lib. 1. circa finem.

Carta suya à nuestra
Comunidad de Toledo.
Noviembre 2. de
1712. y otras.

Job 29. vers. 18.

guro va, el que multipliques tus dias. Como Palma, o como Phenix, serà seguro el que renazcas: *Et sicut Palma: otra letra, sicut Phenix, multiplicabo dies.* Y que? quando pudo, en vida, puso en practica sus deseos? Tanto fue esto, Señores, que pudo decir, lo de San Pablo: *Qua mihi opus erant ministraverunt manus istae.* No solo dentro de Claustro, pero aun ya Arzobispo, y Virrey, fue tan pobre Religioso, como deseaba morir. Aqui hay, quien asegura, que el cosa su pobre ropa; y hubo noticias de alla de que tambien se remendaba: pafmandole sus domesticos, de ver vn Virrey coñiendo trapos; y quando acaso no pudo, de verle tan humilde, y tan roto. Siendo su motivo allà, por tener mas que repartir; si acá su humildad profunda, y la pobreza à que anhelò. Què dixera San Bernardo, si hubiera visto esto? No es admirable, decia, que el Maestro Gilberto fuesse Obispo; mas que vn Obispo tan grande, viva tan pobremente; esto, esto es lo magnifico, y de lo que apenas se oye: *Non fuit magnum, Magistrum Gilbertum Episcopum fieri, sed Episcopum lonainensem pauperem vivere, id plane magnificum est.* Pues què serà (meditadlo) ver à un Arzobispo de Lima, à un Virrey Excelentissimo, usando del dedal, y la aguja? No es mucho (dixeis tambien) que el Maestro Morcillo suba tanto; pero que fuesse tan pobre, tanto es, que se huye del credito.

Pero no se huya. Carta tenemos aqui de la Santa Iglesia de la Plata, firmada en pleno Cabildo, embiada a su Magestad, y llena toda de elogios del gran Arzobispo que les diò; (que quando zeloso el Principe se suele dedicar à inquirir, es creible en quien le informa la mas seria fidelidad) y despues de un gran Cathalago de virtudes que alli numera, pone à su razonamiento con este elogio la corona: *Con tan continuos trabajos llegò à estar à los ultimos vuestro muy Reverendo Arzobispo; y en tan grave enfermedad, baviendole todos visitado, no solo nos cau-*

A. 20. vers. 34.

R. P. Fr. Juan Barreda
la Compañero.

S. Bern. Epist. 24.

Pliego à S. Mag. del
Dean, y Cabildo de
la Santa Iglesia de la
Plata. Abril 20. de
1718.

so lastimado penoso de su dolencia, sino el trage en que le vimos, y su desdichadissima cama: dándonos à un tiempo exemplo con su paciencia, y desnudez, de que sus altos Empleos nunca le han podido sacar. O, Señores, quanto huviera sobre esto solo que decir! La cama de un Arzobispo, pone à un Capellan admiracion? Entre el ardor de la fiebre, es una mortaja el refrigerio; y quien le guarda el sudor, la estameña de su pobre Habito? O Prelado Venerable, y adonde llega tu pobreza! Poco es ya lo que Bernardo en otro gran Obispo alaba: *Non fuit in vestitu, in quo posset dignosci inter ceteros fratres;* pues no solo essa estameña te hace parecer Religioso, sino que el vestirla enfermo, hace parecer a poquissimos.

Con esto, ya voy diciendo, nos faltò un Obispo exemplar, un Arzobispo grande, y un gran Religioso tambien: *In uno, eodemque* (que dixo San Geronimo de Nepociano) *& imitabantur Monachum, & Venerabantur Episcopum.* Pero si acciones de Obispo hemos de examinar en este, aun con un largo volumen, nunca tuvieramos bastante. Todo el Pliego que citè del Cabildo pleno de las Charcas, y otro (que tambien guardamos) de aquella Real Audiencia, desde el principio hasta el fin, contienen elogios tan subidos, que aun alli le llaman Santo, para que no lo echemos menos: *Apenas, dicen, se viò en aquella Silla Arzobispal, quando no pudo sufrir su vigilancia la quietud. (Numquam est Dei amor otiosus, que dixo San Gregorio el Magno)* Salìo al punto à visitar un Arzobispado tan grande, dando consuelo à todos, quitando abusos, corrigiendo costumbres, con tan singular destreza, tanta prudencia, y tanto arte, que lo hacia (voz expressa) *sin que ellos entendiesen el golpe; rebaxando los derechos, como lo proclaman los Curas, y confirmando por si innumerables almas, sin recibir aun la cera que le ofrecian voluntarios, porque esta quedaba toda en pobres Parroquias, y Conventos.* Todo està autentico en la Carta. Ojalà huviera tiempo para referiros la toda. Mas fuera con ella sola

ocu-

San Bern. de Obice
Malaquize.

OBISPO.

S. Hieroz. Epitaph.
Nepotian.S. Greg. Magn. hom.
30. in Evang.Pliego à su Magestad
ut sup. Abril 20. de
1718.

Pliego à su Magestad
de la Real Audiencia
de la Plata. Abril 22.
de 1718.

Epist. ad Thimothe. 3.
& ad Titum 1.

Psal. 68. v. 10.

NICARAGUA.

Carta suya, Goathemala,
y Abril 7. de 1706.

Marc. 3. v. 13. & 14.

2. Cor. 7. v. 5.

ocupar el tiempo del Sermon, quando, siendo este su assumpto, se puede lo demás inferir.

La otra Carta de la Audiencia, es otra lisonja del gusto: *Su zelo, doctrina, y exemplo, (dice) se llevaba el cuidado. En las Quaresmas instruye, y predica con grande fruto. Pasma su sabiduria, su doctrina, madurez, y exemplo. Le hace amable su genio, por lo cortésano, y apacible. Su grande virtud, y letras, hace que todos le respeten. Su entereza con justicia, tambien sabe hacerle temido; y al fin, por todas sus prendas es de todos idolatrado.* No quito, ni pongo palabra. Y la Carta es toda así, para que vuestra discrecion infiera. Es esto, Señores, ser Obispo? Allá, segun su modelo, puede sentenciarlo San Pablo; pues prudente, justo, humilde, benigno, pacifico, y Doctor, con las demás condiciones, todo lo tenemos aquí.

Pues que diré de su zelo, en que parece que se ardia? Comiòle: acabò con él el zelo de Dios, y de su Casa: *Zelus domus tue comedit me;* pues quizá el trabajar tanto en el ultimo Sermon que hizo, (del que despues hablaré) le conduxo presto al sepulcro. No puso pie en Nicaragua, su primer ascenso de Obispado, sin llevar, como escribiò, dos fervorosos Misioneros. Tuvo la ocasion que fueren de la siempre illustre Compañia; y era tan grande su gozo al ver el fruto que sacaban, que se dà mil parabienes, de que fueron tan para bien; y al punto escribiò à los Reyes para que fundassen en Leon. Siguiòle à Jesus los passos; pues al tiempo de subir à la cumbre, llevò los que quiso allà, para que despues predicassen: *Ascendens in montem, vocavit ad se, quos voluit ipse, & ut mitteret eos predicare.* Siendo Obispo de esta Iglesia, escribe una desde Leon, donde dice: *En cinco años no ha havido descanso para mi. (nullam requiem habuit caro nostra) Guardè la Iglesia de Dios à costa de maldades, y afrentas, que contra mi han cometido, desafectos de la Iglesia Romana; pero de todo he salido, y he puesto à las gentes en respeto, y veneracion: la que deben tener todos, y la que en adelante tendrán.* O

imitador de Pablo! Cuenta, cuenta en tus Epistolas lo mucho que padeces por Christo: *Pro Christi nomine.* Allí hizo Sala al Cabildo, la que hasta entonces no tenia. Aumentò à cada Canonigo en doscientos pesos la renta. Fundò Missa à su devoto el Gran San Lorenzo Justiniano, y a nuestros dos Patriarcas, ardiendo en ansias de su culto.

Pasò a Obispo de la Paz este tan pacifico Principe, y allí se pudo decir, le magnificò el Omnipotente: *Pacificus magnificatus est;* pues deseandole todos como rocío Soberano, la Arzobispal de la Plata le arrastrò muy presto à su Trono, à tiempo que yà de Lima tambien le pretendian con ansia; porque se pueda añadir, le deseò toda la tierra: *Pacificus magnificatus est, cuius vultum desiderat univarsa terra.* El como cumpliò en la Paz con los actos propios de Obispo, facil està de inferir, quando en Nicaragua hizo tanto, quando, despues de la Paz, hizo en la Plata lo que oisteis; y quando, como à un Apostol, le llamaban de todas partes. Solo diré de la Paz, por seguir el hilo de su zelo: *Que allí tambien dexò Altar à nuestros Patriarcas Santisimos, el principal de su Iglesia, poniendoles un nuevo Retablo, y dotandoles sus Fiestas, las que ha de celebrar el Cabildo.* Lo mismo hizo despues en los otros dos Arzobispados. Mirad, si estas son señales de su fervor, y de su zelo. O verdadero hijo de los Padres que tanto honras! No dudo yo, que por esto fueren tambien largos tus dias: *Honora Patrem tuum, & Matrem tuam, ut sis longævus super terram.*

Pero aun falta mucho. Infaciable se miraba en todo lo del Culto Divino. En la Cathedral de Charcas, reedificò la primer bobeda. Fundò dos Capellanias, è hizo una Capilla magnifica. Saliò de segunda Visita, pasmandose todos de su zelo. Lo que enseñò, y predicò, fue una admiracion, y prodigio. Pero que havian de hacer *Aguilas, Estrellas, y Lunas?* Como Aguila emprehendio dificiles, y arduas empresas: *Ponit in arduis nidum suum.* Como

Carta suya inmediata
supra.

PAZ.

Ecclesia in Offic. Nativit. Dñi. ad Vesp. Aña. 1.

Carta de su Ilustrisima, Paz, y Junio 7. de 1713. à nuestro Ilustrisimo Muñoz.

Exod. 20. v. 12.

CHARCAS.

Cartas del Cabildo de Charcas, ut sup.

Iob. 39. v. 30.

Gen. 1. v. 16.

Dan. 12. v. 3.

LIMA.

Predicò su Excelencia el primer dia.

Marcial lib. 1. Epigram. 77. Ibi Domitius.

Claudian. de Mallio Theodor. Conf. circa initium.

Luna iluminò la noche de tan barbara gente : *U*prasset nocti; y como Estrella , enseñò con lucimiento infatigable : *Qui ad iustitiam erudiant multos , qui isti stella in perpetuas eternitates.* Infatigable ? Si , si , digalo aquel grande Sermon , que predicò (y vino impresso) muy poco antes de morir , de la fiesta que hizo Lima à Santo Thoribio Mogrobejo , y en que ocupò su Excelencia la Sacra elevacion del Pulpito. Este fue el unico canto que se alcanzò à oir por acà , y en el que aquel Sacro Cisne parece prelagiaba su fin ; pues no le oimos mas vez , y el Cisne no canta mas que una , teniendo cerca el ocaso , y casi difunta su lengua. Marcial lo decia : *Dulcia defecta modulatur carmina lingua. Cantator Cygnus funeris ipse sui. Lingua defecta* , que dixo su Interprete , *id est , vitali motu penè destituta.* Parecia blanco Cisne en sus venerabilissimas Canas , en lo cercano à su muerte , y en cantar con tanta dulzura : tanta , que pasmados todos , dixeron (segun vimos impresso) lo que de Mallio Theodoro dixo tan florido Claudiano : *Iam tunc canities animi , iam dulce loquendi. --- Pondus , & attonitas sermo , qui duceret aures --- Ipsa hac amplissima sedes -- Orantem stupuit , bis laudatura Regentem.* Canas , dulzura , y doctrina , pasmada dexaron la atencion , quando orò en esta gran Silla quien era dos veces su Virrey. Pero que infatigable ! (que es lo que probar proponia) Con una voz enterissima estuvo predicando dos horas : mystico mejor Cisne , pues no tuvo debilidad , quando este en su dulce canto tiene , como dicen , la mayor : *Defecta lingua. Vitali motu penè destituta.* Pero que mucho ? que mucho , si era quien hablaba su zelo ? Que mucho , si era un bolcan , ardiendo en llamas de Catholico ?

Como advirtió en sus visitas la necesidad de doctrina , se le ocurrió la que tienen los que entre los infieles se hallan. Y ardiendo en zelo de Dios , para procurar su remedio , se le ofreció efectuar este tan Catholico arbitrio. Fundò una pia

memoria en nuestro Convento de Toledo (sin haver duda en que pudo , como trae Moya muy claro ; poniendo por exemplar à Santo Thomàs de Villanueva , que era en Valencia Arzobispo , y hizo en Alcalà aquella obra) para dar en el seis habitos , de Escocia , de Inglaterra , y Hybernia ; los que (si pueden hallarse) mantenga siempre aquella Casa , con el tan piadoso animo , de que si estos Reynos se convierten , haya Religiosos nuestros , que los cathequizen , è illustren ; restaurando al mismo tiempo , como practicos del País , ciento y treinta y seis Conventos , que allí tuvo mi Religion. Regalanle con vn brazo de la insigne Santa Rosa de Lima , y nos le embió à Toledo , para que su culto se estienda : reliquia , que de esta Santa acaso no ay otra por acà ; y la que se expuso luego à la comun veneracion. Pues quanto , quanto le debe nuestro amado Venerable Roxas ? Quanto anhelò , quanto hizo por ponerle sobre las Aras ? Cierito , Señores , que zelo tan abrasado como el suyo , juzgo como muy difcil , el que tenga comparativo.

Ea , demos otro passo , y contemplemosle Virrey. Que dicen de su Excelencia los informes de por allà ? En los de acà no fiemos , que hay mucha distancia hasta Lima ; y tambien la emulacion sabe levantar su figura. Los Proverbios lo cantan : *Homo invidus in similitudinem arioli , & coniectoris astimat , quod ignorat.* El Cabildo de las Charcas sin duda , que es mas digno de fee. Pues oid , lo que al Rey dice , hablando de su primer baston. *Contemplò el Reyno lo falso que se hallaba de su persona ; y mirò en el remedida la necesidad , que padecia. Por esso tuvo su entrada con singular aclamacion. Charcas , Lima , el Reyno todo resonaba en gozo , y placer ; conociendo que el gobierno , y aumento del Brario regio , pendian del buen manejo de este Santo Prelado : como vieron claro luego en el tiempo , que governò , y continuandolo*

Moya. q. seic. tom. 2. in Appendice disp. 6. q. 2. §. 7.

Estat hac Fundatio in nostro Toletano Convent.

Historia de Trinitarios Ingleses.

Veneratur in nostro Conventu Toletano.

VIRREY.

Prov. 23. vers. 7.

Pliego del Cabildo de Charcas vs supra.

Pliego de la Real Audiencia de Charcas *ut supra.*

I. Machab. 7. v. 8.

I. Machab. 9. v. 1.

II. VIRREYNATO

Libellus. *La Verdad, y la Justicia* impr. Lim. ann. 1724.

*en ello, V. Mag. conozerá. Carta de la Real Audiencia, dice tambien así. Passò à mandar estos Reynos Virrey, y Capitan General; y en este empleo, que obtuvo mientras Santo-Bono venia, satisfizo enteramente vuestra Real confianza; y en parte desahogò aquella ternura sin igual, lealtad singularissima, con que mira, y ama à su Rey, atendiendo sin quietud à sus mayores interesses, de que allà tiene yà dados testimonios irrefragables. Esto dicen las dos cartas à cerca del primer Virreynato; y la prueba mas gloriosa, es el haverle reelecto, como en Bachides lo fue, que Demetrio le reeligió, para bolver à Judea con otro cargo semejante, teniendo aquel, como este, mas allà del mar su gobierno; y siendo tan fiel al Rey, que le miraba como amigo. Et elegit Rex ex amicis suis Bachidem, qui dominabatur trans flumen magnum in regno, & fidelem Regi, que dice de su primera ida, y despues *Apposuit Bachidem, rursus mittere in Judeam.**

Bien, y què noticias havo de este segundo gobernar? Diralo un informe impresso, que vino de Lima à nuestro Rey. Dice (abrebiados sus casos, que alli se leen por extenso) como defendió sus Mares, contra los Comercios ilicitos, rebatiendo agenos rumbos, y repitiendo sus baxeles; levantando un Regimiento, y apromptando gruesos caudales. Siguiò, persiguiò, ahuyentò un gran numero de baxeles de Francia, que guiaban su Comercio hacia el Mar del Sur, y à la India; negandose inexorable à interesses, y otros partidos, hasta echarlos à otra parte, siguiendoles de Puerto en Puerto (*Zelosa fidelidad* (dice el pliego) *y gran entereza: mas que de Virrey, ponerse contra una Flota junta!*) Llegò entonces de acà la noticia de Galeones, y quando embiar su armada à Panamá à vista de la Francia, pareció cosa impracticable; èl la embió, manteniendose en la prohibicion referida; y obligando à la Francesa, à dexar los Mares despechada: con que interessaron tanto nue-

nuef-

nuestros Galeones en sus ropas, que se hallò nuestro Comercio con trece millones de plata, quando nadie juzgò fuesse, arriba de quatro millones: debido todo al Virrey, por sus grandes maximas, y ardidés: *Accion digna de escribirse entre las conquistas de los Reynos;* clausula de el manifesto, que havreis tenido en vuestras manos.

Pues quanto de todo esto, no le costò al Rey una blanca? Quanta plata le hizo dar al azogue en Guancavelica? Quarenta, y cinco mil pesos dà yà más de renta annual. El Assiento del Cacao aumentò la suya en cien mil. Quitò (à favor del Erario) los importunos Libramientos; y aunque se quedad, y peste minoraron tanto los Indios, deteriorada por esto en millon, y medio la renta, en otra tanta aumentò el consumo de aquellas Arcas. Reparò la Capitana, y Almiranta del Mar del Sur, que le ha costado de pesos docientos, y cinquenta mil. En Estacadas, Cureñas, Presidio del Puerto del Callao: La puente de Pilcomayo, la que hizo, como de nuevo: Renovar Artilleria, doscientos Cavallos, que apromptò, para defender à Lima, (de lo que nada pagò el Rey) y al fin, de haver aumentado la Hacienda Real por cada año, en doscientos, y setenta y quatro mil quatrocientos y quarenta pesos: tanto es lo que el Papel dice, que (dexandome la mitad) prueba con mucha evidencia su gran gobierno de Virrey. No hay yà lugar de textos, pero Job le viene pintado. Cayetano es de sentir, que fue Virrey, segun su dicho: *Cum sederem quasi Rex.* Que tambien fue Sacerdote, es comun entre los Interpretes, y lo trahen Beda, el Chrysostomo, Geronymo, Philipo, y Origenes. Pues este en su Virreynato, dice, que le beatificaban (si tambien al modo que este, otros probaron su paciencia) *Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi.* Pues què gobierno fue el suyo, para que tanto le abonassen? Yà lo dice, fue benigno, y

C 2

com.

Job 29. vers. 25.
Cayetan. hic cap. 29.
in fine. citatur à Pineda in Job.
Omnes isti citantur à Pineda in Job. cap. 1. quæst. Fuerit Job nè Sacerdos?

Job 29. vers. 12. &
sequentibus.

compasivo con los pobres: *Eo quod liberassem pauperem. Zeloso, diligentissimo, vestido de piedad, y justicia, pies, y manos de humilde, pero terror de la Sobervia: iustitia indatus sum, oculus fui caco, & pes claudus. Pater eram pauperum, & causam, quam nesciebam diligentissime investigabam. Conterebam molas iniqui, & de dentibus illius auferbam praedam.* Y al fin, sobre todo esto, tanto fue su desinterès, que solo una pobre cama aguardaba para morir: *Dicebamque, in nidulo meo moriar.* No quiero aplicar nada, quando todo es digno de aplicacion: Este fue el Señor Morcillo, Religioso, Obispo, y Virrey. Mirad si puedo decir, que es digna de llanto, su muerte, y que perdió mi Provincia, y mi Religion muchos Grandes: *Plango primum super huius iactura domus, & super universo statu nostri Ordinis. Absulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei.*

LLANTO SEGUNDO.

PAsso al segundo llanto, el que procurarè cenir; pues ya sè, que este passado ha equivalido à tres. Este es por aquellos pobres, que han quedado tan huérfanos, que es lo que tambien llorò el caritativo Bernardo: *Plango deinde super pauperum necessitatibus, quorum Pater eras. Vocavit adversum me tempus; quo illis Pastoribus amoris electe oves dispergerentur, & contererentur:* Que como mi Religion està tan fundada en caridad, que dixo San Pio Quinto: lo que yo no me atreviera à decir: *Inter ceteros Urbis, & Orbis Ordines, iuxta regularia ipsius instituta circa spiritualia, & temporalia misericordiae opera magis in caritate edificatus videtur hic Ordo:* No es mucho, llorè en los pobres la misma desgracia, que ellos sienten; y el que como està sin hijo, ellos han quedado sin Padre. La prueba segura de esto son sus conti-

nua-

Bulla Confirm. notrorum Privil. à Santo Pio V. dat. an. 1571. quam transcripsit ex originali Vaticano N. M. Fr. Joannes de la Torre, ann. 1656.

nuadas limosnas; y el testimonio mejor la Carta de la Real Audiencia. *Las limosnas que hace publicas, le dicen al Rey, son frequentes, y no pocas las ocultas, que aunque no quiera, se descubren. Ahora acaba de dar quarenta mil pesos à su Iglesia. A algunas niñas muy nobles, les ha dotado para Monjas. Ha socorrido à muchísimos en sus enfermedades, y utraffos; por lo que este Arzobispado le mira como Padre amoroso. Ahora la del Cabildo: Apenas bolviò à las Charcas, después de gozar su Virreynato, quando diò aqui de limosna mas de ochenta mil pesos, sin que gastos de mil leguas le entibiasse la caridad. (ò sin que tan larga ausencia pudiesse dár olvido à su amor) Además de esto (prosiguen) ha dotado nobles doncellas. A Conventos, y otros pobres, ha dado infinitas limosnas: siendo incessante el ardor con que à todos quiere socorrer; y admirandonos à todos el que tenga tanto que dár.*

Esto dicen los que alli pueden juzgarse de mas credito; y yo sin esto le diera, sabiendo se cofia sus Habitos. O costaras humildes, dignas de inmortal alabanza! Bien, bien facan vuestros hilos sus limosnas por consequencia, como en el gran Villa-Nueva peremptoriamente las sacaron; pues por tener mas que dár, por esso aquel as manos cofieron: *Con el real (dixo à un Canonigo) que haviamos de dár al Sastre, cosiendome yo, mañana podremos sustentare un pobre:* y el nuestro (como aquel Santo) tan lexos estuvo de guardar, que antes era reparable el desprecio con que al precio mirò. Esta, esta fue la razon de haver hecho tantas maravillas, si acaso os hizo algun ruido, el que gastasse tantas sumas: *Post aurum non abiit. Fecit mirabilia in vita sua.* Era crecida su renta, y nada guardaba para si: con que es preciso, que aquello luciesse en su mano mucho mas. El remedio de los pobres, era su continuo cuidado: gloria, segun San Geronimo, verdaderamente de un Obispo: *Gloria Episcopi est, pauperum inopia providere;* y gloria de un gran Virrey, como en el de Egipto se viò; pues el abrir sus pa-

ne-

Pliego de la Real Audiencia de Charcas, *ut supra.*

Pliego de su Cabildo, *ut supra.*

Ribadeneyra. *Vida de Santo Thomas de Villanueva.*

Eccli. 31. v. 8. & 9.

S. Hyeron. Epist. 40.

neras, esso le hizo grande à Joseph : *Aperuit Ioseph universam borrea. Omnes Provincia veniebant*: sin que dexasse por esso de quedar su Rey interesado, que esta es en un gran Virrey la prueba mejor de su acierto. Pero poco à poco, direis. De este Virrey al otro, huvo mucha disparidad. Joseph, solo era Virrey, y este era Padre de sus pobres. Tanto embiar al Rey, como pudo ser sin defraudarles? Además de que Virrey no lo fue siempre que fue Obispo; y aun entonces le embiò esos socorros, que son publicos. Pues como, como hizo esto fuera de su Obispado? Respondo à tan grande grito, que por muchos titulos pudo.

Vamos por partes. De la renta de Virrey, nada les debia à los pobres. Esta siempre es crecidissima, y en si gastaba casi nada: luego entonces, à lo menos, pudo darsela casi toda. No llegó à tanto, mas demos que le huviesse embiado mas; y que como solo Obispo remitiesse algo à su Rey. (pues es cierto le embiò desde todos quatro Obispados, y la objeccion es la misma, no habiendo razon, para todos) Pudo hacerse esto en conciencia? Oid, antes que responda, lo que yo he leído en dos Cartas. Una es suya, en que assi dice à nuestro Ilustrissimo Muñoz: *Hoy embio esta remessa à nuestro amantissimo Rey: la que hube de manuales, de regalos, y otros ingresos; mas sin tocar en la congrua, ni por lo que mira un ochavo; porque esta toda va à pobres de este Arzobispado, y fuera de él; pues claman de todas partes, y à todos les procuro ayudar: dandome Dios tantos bienes, que me confunde su abundancia, sin que paguen los derechos, que pagaban antes los Caras. Me parece, que sera fidedigno; y mas quando en las mas Cartas se ratificaba en lo proprio, y quando, (como ya oisteis) ni aun se aprovechaba de la cera, dexandola toda à pobres, que con propiedad le desvelaban. Pero es Parte, me direis: oygamos si lo dicen otros. Dicenslo, si, y recurramos à la Carta de su Cabildo: *A sus successores, dicen, les ha dexado que imit-**

Carta de su Excelencia Paz, y Mayo 2. de 1713.

Carta del Cabildo de Charcas à S. Mag. vt supra.

imitar, y à nosotros confundidos, su despego, y desinterès; pues dà à V. Mag. lo que adquirió con su trabajo, y à sus pobres lo demás, y à de rentas, y yà de frutos. Mirad, si con estas clausulas, à que es temerario no dar fee, queda yà echada por tierra esta grande dificultad.

Pero aun mas tengo de ceñirlo, por si acaso sus remessas os parece que llegaron à exceso. Demos (contra la verdad) que como Obispo diesse algo. Pudo? Si, por tres razones; lo primero, se ciñò en un todo. Yà lo oisteis: y el Obispo que en si no gasta lo que puede, en darlo al que mas gustare, es plenamente libre. Otra razon: Es sentencia de muchos, y muy graves Autores, que cumple, dando el Obispo a los pobres la quarta parte. De lo demás, libremente, dicen que puede disponer: Luego si lo huviera hecho, no hiciera nuestro Obispo mal. Demos, por fin, que tomasse de aquella quarta de los pobres, (lo que, quan lexos estuvo, lo hicieron sus limosnas patente) siendo en usos piadosos, es comun se puede extraer, segun Molina, Navarro, Fatinacio, Ludovissio, y Azor: (*) lo que Solorzano apoya con quatro Arzobispos Religiosos, y de tan alta virtud, que à los dos rezamos por Santos, Santo Thomàs de Canturia; Santo Thomàs de Villanueva; Bartholomè de los Martyres; y Cisneros, el Josue de España: Siendo claro, que aqui era causa piadosa la del Rey, à que ocurriò, como es publico, aun la pobre Comunidad. Direis, que sobran las pruebas, si nada diò de su Obispado. Bien; pues supongamos esto: como fue tanto lo que tuvo? Tambien respondo.

Supo allà nuestro Arzobispo lo que aqui su Rey padecia, y sin quitar à sus pobres, procurò juntarle limosnas, pidiendo à unos, y à otros, que ayudassen à su Señor: lo que es cosa tan loable, como practica de Jesus. *Reddite ergo*, persuadia su Mag. *quæ sunt Cesaris Cesari*. Bolved al Cesar lo que es suyo. Noten al Abulense con cuidado. No habla Christo aqui,

Ira Solorzano de *Iure Indiarum* tom. 2. lib. 3. cap. 10. n. 70. citans 16. Aucthores.

Moya *Quest. select.* tom. 2. disp. 6. Append. §. 2. citat pro tali sent. (licet non sequitur) Sotum, Bañez, Serra, Texeda, Orellana, Verricelli, Corduva, Petrum Hurtado, Diana, Machado, &c.
* Citantur à Solorzano, vbi supra n. 65.

Solorzano ibi n. 62. Math. 22. vers. 21.

Abul. hic quest. 28.

aquí, dice, de tributo; que en realidad debían; pues este es debiro claro, de lo qual no le preguntaban: *Istud absolute erat verum, nec indigebat aliqua deductione; quia est de generalibus preceptis iustitia reddere unicuique, quod suum est.* Dixolo en quanto miraba al objeto de su pregunta; esto es, si algo le debían por otra alguna causa? Y mas quando los Judios, que fueron los que lo preguntaron, no estaban allí sujetos à determinado tributo: Diceles, pues, Christo, que sí. Teneis moneda del Cesar? Luego algo le debeis: *Est sensus. Vos habetis monetam insignitam imagine Caesaris: ergo aliquid ei debetis.* Y la razon, entre otras, fue la que motivò à nuestro Obispo; esto es, lo que el Rey defiende, rige, y pacifica aquel Reyno: *Tertio apparet ex ratione publicæ administrationis, tuitionis, & tranquillitatis; yà poniendoles Jueces: Nam ponebat Præsides, & Iudices, como hace nuestro Rey allà; yà manteniendo allí gente para precaber su rebellion: Cobi-bens omnes tumultus, & seditiones, ad quod habebat Legiones, & Centuriones in Iudæa, qui erant Romani, vel Gentiles, ut servarent tranquilum statum publicum; y yà, por fin, defendiendoles de otros qualesquier enemigos: motivos, que para acá, mas que semejantes, son unos: Et si quis pugnare vellet contra Iudæos, suscipiebat Caesar defensionem Patriæ; ideoque pro his multa debebant ei.* Lo qual por nuestra parte festado, esse fue el clamor de nuestro Obispo: *Reddite ergo, que sunt Caesaris Cesari:* clamor tan santo, y zeloso, como practicado por Jesus; y con el que no hará ruido, juntasse tanto para el Rey.

Así supo hacer limosna, aun al que à todos hace ricos. Su ardid, y piedad, miraban, así à grandes, como à pequeños: digno, segun San Bernardo, de inmortal, y eterna alabanza; porque entricuenciendo à todos, buscaba para sí la pobreza: *Laudatur Iob, (dice el Santo) quod sua patienter amisisset, & non laudabitur Episcopus, qui & liberaliter dimisit, & liberaliter distribuit?* Todos, todos cabían

S. Bern. Epist. 23. ad
Arnonem Trecent.
Episcopum

Ibi.

Idem ibi. quæst. 103.

Ibi.

Ibi.

en aquel grande corazón. Mas que mucho, si cabía socorrer à quien le hizo mal? Pues llegando à su noticia, que algunos, llevados de la embidia, ajaron en cosas fuyas el claro espejo de su honra, en la primera ocasion, informado de los sujetos, quando estaban estos yà por justicia agena convictos, les pagò secretamente con una bien copiosa limosna: aturdido, y renuente un muy fuyo, que la llevaba. Heroyca accion, por cierto! Mas parece que de hombre, y lo ha de confesar el mismo; pues en su Sermon citado trae el Texto que yo pondré, por citar à su Excelencia, como à tan apreciable Autor. Expone para su assumpto lo que el Centurion advertia, que fue el ser hijo de Dios quien padecia tantas penas: *Verè filius Dei erat iste;* y pregunta profundissimo, de que antecedente lo infirió, quando vè solo maldades, que se executan contra el? Y responde así: Christo en aquella ocasion estaba padeciendo oprobrios. Impusieronle maldades, y afeftaron à su honor los tiros: *Et cum iniquis reputatus est.* Y que hace? Allà en lo oculto les està llenando de mercedes. Si? Pues, dice el Centurion, sin duda que es este mas que hombre: *Verè filius Dei erat iste;* pues disimular oprobrios, y pagarles con el bien que oculta, no, no es cosa que en un hombre, aun con dificultad, se encuentra. Ea, pues, buelve hacia ti (excelso Principe) tu razon, y discurrirás muy alto, si no lo embaraza tu humildad: añadiendo yo à este Texto, que si moria allí Jesus, y por su falta tan grande, aun las piedras lo sintieron; tambien: *Petra scissa sunt,* yà que que no aquí las piedras, por lo inferior de la desgracia, los pobres deben llorar-te, y por ellos llora tu Provincia: *Plango deinde super pauperum necessitatibus, quorum Pater eras.*

*Vocavit tempus, in quo illis Pastoribus
amoris electæ oves dispergerentur,
& contererentur,*

populos sup, sup dicit, sup dicit, sup dicit

2011

D

LLAN.

N. Excelentissimo
Disanto en su Sermon de la Canonizacion de Santo Thorbio Mogrobejo circa finem 9, primi.

Math. 27. vers. 39.

Math. 27. vers. 54.

Math. 27. vers. 52.

LLANTO TERCERO.

PAsèmos yà al tercero, aunque nunca ultimo llanto, y en el que aun serè mas breve, por no professar de molesto, y porque este yà no toca acciones particulares suyas; si solo es cifra, y epilogo de nuestras justissimas penas: *Plango postremo, et si non super te, propter te tamen.* Este es el duro clamor, que guardò Bernardo para el fin; porque como buen Rethorico, fue de lo menos à lo mas. No lloro, Gerardo mio (decia) sobre ti, *non super te*; y este es el ultimo ahogo en que puede verse mi amor, porque llorando por ti, ò llevandome tras ti el cariño, se junta para mi pena, echarte menos de mi lado. Si no lloràra por ti, no fuera tanto mi dolor; pues no echàra entonces menos llorar; ò no llorar sobre ti; pero este *non super te*, que con este *propter te* se junta, hace para quien te ama intolerable la tragedia. Tambien lo confirma el Threno, guardando para el fin este llanto. Lexos, dice, esta de mi quien pudiera darme el consuelo: *Longè factus est à me consolator*: adonde puede notar vuestra agudissima discrecion el orden con que el Propheta coloca sus endechas aqui. Pone lo que yà hemos visto, de quedàr Sion sin los suyos; y haver quedado los pobres, ovejas sin Pastor, y huérfanos: y quando el *idcirò ploro*, parece que à este verso tocaba, le suspende hasta el siguiente, para unicle con otro *quia*. *Idcirò ego ploro, & oculus meus deducens aquas; quia longè factus est à me consolator.* Todo và seguido en el verso, como diciendo profundo: todo es muy digno de sentir; pero està lejos mi amado, esto mueve mas à llorar: *Idcirò.*

O desconsolada Madre de tanto, y tan gigante Hijo! Què, què es lo que lloras tu en este triplicado Threno? No se admiren de la duda, pues no pregunto por quien llora? sino què, què es lo que

llo-

llora, supuesto que llora por quien ama? Me explicarè en otra pregunta: *Mulier quid ploras?* Noten el *quid*, què, què lloras; desconsoladissima muger? No te pregunto, *quem ploras?* pues yà se que amabas à Jesus. Tampoco pregunto *quare?* pues seràn muchissimas tus causas; sino *quid*, què es entre todo lo que mas mueve tus congoxas? Oid à la Magdalena, y à mi Religion responder: (una misma es la respuesta, aun en el orden de decir) *Tulerunt Dominum meum, & nescio ubi posuerunt eum.* Llevàronme à mi Señor, y esto es lo primero que gimo: No miro donde lo han puesto, y esto es lo mas en que me ahogo. Esto es lo ultimo, y lo mas? Si, dice siempre profundo el preexcelso San Agustin: *Oculi, qui Dominum non invenerant, lachrymis iam vacabant, amplius dolentes, quod fuerat de monumento sublatus, quam quod fuerat in ligno occissus, quoniam tanti Magistri, cuius eis vita subtracta fuerat, nec memoriam videbant.* Divinas palabras! Lloran sus ojos, dice, quando no hallan al que querian; pero mas es lo que sienten el no mirarle, aunque difunto, que el rigor con que la muerte les privò de tanto Maestro. Mas lloran el no mirar la memoria que su cuerpo imprime, que el que aquella luz hermosa se extinga, se obnuble, y se apague.

Adonde, adonde irè yo, decia Ruben lamentandose, sin ver, ni vivo, ni muerto à mi hermano, que no parece? *Puer non comparet, & ego quo ibo?* Noten el *non comparet*. Pues por què no dice *non vivit?* La falta de aquella vida no merece todo el dolor, sin que se parta la pena, con que haya, ò no de parecer? No, dice Ruben afligido. Mucho tendrè que sentir, si la vida de mi hermano ha faltado: Mas supuesta la tragedia, dadme siquiera su cadaver. Quiero llorar sobre èl, y hacer mi desconsuelo mas leve; pues el verle, aunque difunto, puede templar mucho la pena; y es

D 2

de-

Joan. 20. vers. 13.

Ibi.

S. Aug. in cap. 20.
Joan. tract. 121.

Gen. 37. vers. 3.

Philo. In lib. de Joseph. Paulo post init.

demasiado rigor, que aun he de privarme de su vista: *Si non sapereſt* (dice Philon en su persona) *ſaltē cadaver offendite, ut deplorando calamitatem, leviorē factam. Solatium erit videre vel mortuum.* Pues así en este caso. Digno es, Religion Sagrada, que llores por tu hermano, y tu hijo: que llores por que la Parca le hace contar entre los muertos. Pero este llanto tan justo, yà tuviera su proporcion. Yà mirando su cadaver, se pudiera en algo templar. Mas eres inconsolable, y con sobradissima causa, no pudiendo humedecer con tus lagrimas sus cenizas. Mucho llorò Raquel aquella pérdida de sus hijos; pero haga la discrecion este bien fundado reparo. Propone el Sagrado Texto, ser sus hijos los que lloraba; y en esta proposicion pondera bien lo que gemia: *Ploratus, & nullatus in latus, Raquel plorans filios suos.* Mas no añade mas aqui: ni por esto la llama inconsolable. Llámasele, si, despues, quando dice, que no parecen: *Et noluit consolari, quia non sunt.* Christoval de Castro, *quia amplius eos non viſſura est.* Porque si llorar à un muerto, dexa el consolarse indeciso, ni muerto haverle de ver, hace inconsolable el quebranto: *Noluit consolari.*

Pues qual será, qual será, el que hoy tiene mi Religion? Podrán medirse sus lagrimas con las que vertia Raquel? Fueron estas poco, respondo. Fue Raquel inconsolable, por no ver sus hijos, ni difuntos; pero yà tuvo el consuelo, de que antes se gozò en sus proezas; fue testigo de sus triumphos, y se hallò presente à sus glorias. Y què? fue así mi Religion? O Sagrada Madre mia, y quanto tienes que sentir! Que pagassen hoy tus ojos (si el verlo pudiera ser delito) lo que otro dia miraron para ganarse immortal credito: Que bolviessen à verter aquellas tan gloriosas especies, que huviesen antes cobrado de aquellos hechos tan illustres: pena fuera sin delito, pero no huviera que admirar; pues nadie

goza con gusto lo que ho dexa con dolor: *Semper cum dolore amittitur, que decia San Agustin, quod cum delectatione possidetur.* Pero de los dos officios, que tienen solamente los ojos, tocarle el llorar, no el ver las heroycidas de tu hijo: Verdaderamente es pena, que no cabe en ponderacion. Es pena, para que el pecho la cueza, y la recueza en si. Con esto concluirè.

A ſentibus terra laudes audivimus gloriam iuſti. No hemos logrado otra cosa, dice el Evangelico Isaías, que oír las glorias del justo de allá de los fines de la tierra. Pues notad ahora. Expone el docto Alapide el Texto, y parece, que miraba à mi Religion, y à su difunto. Dice, que el Propheta aqui està constituido en un caso; como de que alcanza à oír las alabanzas de los Indios: *Propheta videtur ſibi, Indorum voces audire laudantium:* y examinando al instante, què alabanzas son estas: dice, que de aquellos hechos, que el justo executò en la India: *Laudes audivimus, id est, facta in India;* las continuas conversiones de tanta, y de tan barbara gente, y sus zelosos desvelos sobre la reforma de costumbres: *Tot, tamque barbararum gentium conversiones, & mutationes morum.* No puede pintar mejor à aquel Excelentissimo Cayado, su predicacion, su zelo, sus hechos heroicos, y sus triumphos. Pues leamos otro poco. Apenas dice el Propheta, que solo lo supo por noticias, quando añade por dos veces, que esto en su secreto se guarda. *Secretum meum mihi. Secretum meum mihi.* Y què nos querrà en esto decir? Alapide lo resuelve, para darlo todo cabal. *Maresco, & contabesco ex intimo dolore,* y es que aqui leyò Pagnino lo mismo que *Macies mihi est;* y tambien pone Isaías un *ve mihi* sin dilacion. Como que dice el Propheta, y con èl toda mi Provincia. De tanto, que ha hecho en la India, mi justo Excelentissimo Hijo, algo llegó à mi noticia, pero nada han visto mis ojos. Pues, ay de mi! que

San Aug. in Indice ſententiar. in ſuo Epitome.

Eſai. 24. verſ. 16.

Alapide. *hic.*

Idem ibi.

Ibi.

Eſai. *ibi.*

Alapide *ibi.*

Pagninus. *hic.*

es dolor tan fuera de admitir templanza; que en lo oculto de mi pecho se recueze, y se concentra. *Secretum meum mihi. Secretum meum mihi. Macresco, & contabesco ex intimo dolore. Vè mihi.*

Y pues no encuentro descanso, solo le

busco para el, diciendo: *Ojala*

descanse por los siglos de

los siglos en paz.

Vellem dixisse.

O. S. C. S. R. E.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

CRITICA